



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día **29** de Junio de 2022, a las 13:00 hrs., en las oficinas que ocupa la Dirección de Educación, ubicadas en avenida Morelos # 10 al interior de palacio municipal de Tepetlixpa Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado en tiempo y forma a sus integrantes; se reúne con la finalidad de celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de **la Dirección de Educación**, bajo el siguiente orden del día.

### Orden Del Día

- 1.- Pase de lista y declaración del quorum Legal
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3- Presentación y análisis del manual de organización y del manual de procedimientos de la Dirección de Educación, como propuesta para actualización y creación respectivamente.
- 4.- Presentación, análisis y aprobación de Cédulas REMTyS
- 5.- Asuntos Generales
- 6.- Clausura de la Sesión

Acto seguido, se procede al desahogo de cada uno de los puntos considerados en el orden del día.

Punto 1.- En uso de la palabra, la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León, Directora de educación, y Enlace de mejora regulatoria, siendo la única integrante del comité interno de mejora regulatoria; hace mención que existe quorum legal para poder sesionar.

Punto 2.- En uso de la palabra, la enlace del comité interno de mejora regulatoria del la dirección de educación, da lectura al orden del día y se aprueba.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Punto 3.- En uso de la palabra, la enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación, declara el inicio formal de la SEGUNDA SESION ORDINARIA del comité interno de la dirección de educación. Dando así, formalidad para el desarrollo del punto tres de nuestra orden día, la Lic. Atzin Amalinalli Rojas León enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación, somete a consideración que a la fecha no existe un manual de organización bajo el nombramiento de Dirección de Educación, refiriéndose a esta área anteriormente como Coordinación de educación, cultura y deporte, y que en la administración 2022-2024 toma el nombre de Dirección de educación, se toma como motivo suficiente para proceder a la actualización del mismo, retomando del manual anterior lo más relevante y de aportación a esta Dirección. Por otro lado, se carece de un manual de procedimientos por tanto se propone y se acuerda la creación del mismo para la determinación de realización de trámites que operan en esta área.

Punto 4.- Para el desarrollo del siguiente punto, la enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación; hace mención la reducción de cedulas REMTYS y homologar información para agilizar los trámites. A efecto de que se tenía considerado manejar tres cedulas; la primera *canalización y verificación de documentos provenientes de instituciones educativas del municipio de Tepetlixpa*; la segunda *gestión de espacios, recursos económicos y de equipamiento para escuelas* y la tercera; *vínculo entre instituciones educativas y gobierno Municipal, Estatal y Federal*, dado a la similitud que se presenta entre las dos últimas cedulas y la función entre ambas se acuerda homologar la información y sintetizarla en una sola reduciendo el número de tres cedulas a únicamente dos con los siguientes nombres: la primera **Canalización de documentos provenientes de instituciones educativas del municipio de Tepetlixpa** y la segunda **Gestión de espacios, recursos económicos y de equipamiento para escuelas**. Una vez tocado este punto, el enlace de mejora regulatoria procede a la aprobación de las DOS cedulas REMTYS.

Punto 5.- Se declara no haber asuntos generales y se continúa con el siguiente punto de la orden del día.

Punto 6.- En uso de la palabra, la Lic. Amalinalli Rojas León enlace del comité interno de mejora regulatoria de la dirección de educación, al no haber asuntos generales que tratar se procede a la clausura de la sesión siendo las 13:30 pm del día 29 de junio de 2022, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para su constancia legal. -----



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Firmas

LIC. ATZIN AMALINALLI ROJAS LEON  
DIRECTORA DE EDUCACION DE TEPETLIXPA, MÉXICO



LIC. ATZIN AMALINALLI ROJAS LEON  
DIRECTORA DE EDUCACION DE TEPETLIXPA, MÉXICO Y ENLACE DE MEJORA  
REGULATORIA

